

R.D. N° 25-12/2026.-

Montevideo, 29 de julio de 2026.-

ALEJANDRO MIRANDA
Asignación interina de funciones
de Supervisor.-

GH/2924

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas referida a la necesidad de asignar en forma interina las funciones de Supervisor, Grado 012, en la Agencia Colonia Valdense (U.O. 1256), proponiendo al funcionario Sr. Alejandro Miranda (N° 16528);

RESULTANDO: **I)** que la funcionaria Sra. Ana Bidart (N° 5888), titular del puesto de la unidad, cuenta con formulario de renuncia firmado al 16.10.2026, haciendo uso de licencias desde el 18.02.2026 hasta esa fecha, generando así la acefalía en el puesto;

II) que la Gerencia de Gestión Humana informa sobre las licencias y renuncia de la citada funcionaria;

III) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que el funcionario propuesto cuenta con los requisitos para cumplir funciones de Supervisor;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el puesto de Supervisor;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada asignación, por reunir el funcionario propuesto los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) ASÍGNANSE EN FORMA INTERINA LAS FUNCIONES DE SUPERVISOR EN AGENCIA COLONIA VALDENSE (U.O. 1256) DEPENDIENTE DE LA GERENCIA SUCURSAL COLONIA DEL SACRAMENTO, AL

R.D. N° 25-12/2026.-

FUNCIONARIO SR. ALEJANDRO MIRANDA (N° 16528), POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2°) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 37 DEL DECRETO N° 303/025, DEL 23.12.2025, AL CITADO FUNCIONARIO, QUIEN OCUPA UN CARGO PRESUPUESTADO DE ADMINISTRATIVO II, ESCALAFÓN C, GRADO 003, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DE FUNCIONES Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ja/an